

CONVOCATORIA DEL OCTAVO PREMIO “*Enrique Ruano Casanova*” *PRODERECHOS HUMANOS*

BASES DEL CONCURSO

- 1.-** Podrán participar todos aquellos estudiantes que estén matriculados en estudios de Postgrado, Grado o, en su caso, de Licenciatura de Derecho en cualquier Universidad Española, pública o privada, que presenten un trabajo original e inédito.
- 2.-** El tema de los trabajos es de libre elección. El Jurado estimará la defensa de los derechos humanos, la calidad jurídica y literaria, y la conexión con la realidad más inmediata.
- 3.-** La extensión del trabajo, que deberá estar escrito en castellano, no superará los cincuenta folios (DIN-A4, 210 X 297 mm), mecanografiados en una sola cara, con letra tipo *times new roman*, tamaño 12, a doble espacio.
- 4.-** Cada trabajo –máximo uno por alumno– irá firmado con el nombre y apellido del autor. Los autores, para participar en el concurso, deberán enviar dos copias de la obra, sencillamente encuadernadas o cosidas, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria 28040 Madrid; así como enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección decanato@der.ucm.es . En la cubierta de los ejemplares y en el asunto del correo electrónico se hará constar que la obra se presenta a los efectos de participar en el concurso “Premio Enrique Ruano Casanova”. Los trabajos irán acompañados del domicilio del autor, teléfono de contacto y breve curriculum vitae.
- 5.-** Las copias presentadas deberán acompañarse de una nota suscrita por el autor, en la que acepte expresamente las bases y condiciones del concurso y declare que la obra es de su autoría, inédita, que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución y que no tiene cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma, con terceros. En el caso de faltar este

requisito, no podrá ser premiado el trabajo, que quedará excluido del concurso.

6.- Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, la presentación de una obra en este concurso comporta la aceptación, por parte del autor, de las bases y condiciones del mismo y su compromiso de no retirarla hasta darse a conocer el fallo del jurado.

7.- Se otorgará un premio de 2.500 euros en metálico a la obra que, por unanimidad del jurado, sea calificada como la de mayores merecimientos entre las presentadas. En caso de falta de unanimidad, resultará elegida la obra que, en primera o ulteriores votaciones, obtenga la mayoría de votos del Jurado, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

8.- El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuido el premio entre dos o más concursantes.

9.- El plazo de admisión de los trabajos terminará a las catorce horas del día 30 de abril de 2016.

10.- El autor declina sus derechos sobre el artículo galardonado y acepta la difusión que los organizadores del Premio se comprometen a gestionar.

11.- El Premio será calificado por un Jurado permanente, compuesto por:

- Dña. Beatriz Ruano Casanova, que Presidirá el Jurado
- El Decano/a de la Facultad de Derecho
- El Director/a del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UCM
- D. Miguel Ángel Aguilar
- D. Raúl Canosa Usera
- Dña. Cristina de Amunátegui Rodríguez

- D. Álvaro Gil-Robles y Gil-Delgado
- D. Enrique Gimbernat Ordeig
- D. Fernando López-Amor
- D. Fernando Savater
- El Secretario/a de la Facultad de Derecho de la UCM, que actuará como secretario/a del Jurado

Cada año formarán parte de este Jurado los alumnos premiados en las dos anualidades inmediatamente anteriores.

Madrid, 11 de enero de 2016
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Raúl Canosa Usera